



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0252-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0252-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de junio de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 1178-2011-UNALM, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó la actualización de los sílabos de los cursos que se dictan en las diferentes carreras profesionales y especialidades de posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, calendarizados por semana; Que, mediante Comunicación N° 254/2023 VR.AC., de fecha 19 de junio de 2023, el Vicerrector Académico remite la propuesta de actualización del modelo de sílabo por competencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Cabe señalar que esta propuesta ha sido elaborada y revisada junto al Centro de Innovación Educativa, la Oficina de Calidad y Acreditación y la Unidad de Estudios Generales, a fin de homogenizar los sílabos a nivel institucional; Que, el objetivo de un sistema basado en competencias es generar individuos preparados para los retos del futuro; empoderar a estudiantes con conocimientos y habilidades en diversos ámbitos y campos de estudio, en un programa educativo flexible y a la medida de cada alumno; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la actualización del modelo de sílabo por competencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que consta de tres (03) folios y forma parte de la presente Resolución, y que se ejecutará a partir del semestre 2023-II. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRI,VRAC,FACULTADES



SILABO

1. Información General

- a) Asignatura:
- b) Código:
- c) Créditos:
- d) Horas de teoría: xx h semanales (Ej.: 02h semanales)
- e) Horas de práctica: xx h semanales (Ej.: 04h semanales)
- f) Requisitos: Código Nombre del curso (Ej.: CC1032 Análisis Matemática I)
- g) Docente(s) y jefe(s) de práctica: Apellidos, nombres y correo entre paréntesis (Ej.: Palma, Juan Carlos (jpalma@lamolina.edu.pe))
- h) Ciclo: (Ej.: 06)
- i) Semestre: (Ej.: 2023-I)
- j) Modalidad: *presencial o lo que disponga la normativa vigente*

2. Sumilla

Se copia del Plan de estudios (o la denominación de la normativa vigente). Debe indicar: área curricular de la asignatura, carácter de la asignatura, naturaleza de la asignatura, propósito de la asignatura y síntesis del contenido de la asignatura.

3. Competencias

Redactar la(s) competencia(s) que se relaciona(n) con la contribución de la asignatura al logro de dicha(s) competencia(s) del perfil del egresado

-
-

Al final de la asignatura el estudiante será capaz de: (logros de aprendizaje de la asignatura)

-
-

4. Programa Calendarizado de Contenidos

Semana 1 y 2	UNIDAD XX: NOMBRE DE LA UNIDAD
	Logro: Al final de la unidad el estudiante...
	Contenidos Conceptuales: <i>Lista de temas a ser desarrollados durante la unidad</i>
	Contenidos Procedimentales: <i>Desarrollo de los contenidos conceptuales</i>
	Contenidos Actitudinales: <i>(Ej.: puntualidad, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo...)</i>
	Contribución a la investigación formativa: <i>desde la búsqueda de bibliografía a la elaboración de trabajos de investigación (tomar como referencia el cuadro 3 del anexo N° 2 de la Directiva N° 003-2017-OCA-UNALM)</i>
	Evaluaciones de la Unidad: <i>Las evaluaciones necesarias para conseguir el logro (Ej.: exámenes, exposición, informe de laboratorio, entre otros)</i>
Referencias bibliográficas obligatorias (textos académicos y/o artículos científicos actualizados, incluyendo producción intelectual del docente)	
- <i>Citar en APA vigente (especificar páginas)</i>	
-	

Elaborado por:	Formato revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Apellido, Nombre y cargo.		Director de Departamento Escuela Profesional Comisión de Currículo o equivalente Comité de Calidad	



5. Programa Calendarizado de Prácticas (*laboratorios, seminarios, talleres, salidas de campo, etc.*), según corresponda

Unidad	Semana	Título de la Práctica

**Si la asignatura es de naturaleza teórica, precisar "No aplica".*

6. Programa Calendarizado de Evaluaciones

Unidad	Semana	T/P	Título de la Evaluación	Instrumento de Evaluación
<i>Ej.: 1-3</i>	<i>Ej.: 1-4</i>	<i>T</i>	<i>Ej.: Exámenes (escrito o examen oral)</i>	<i>Ej.: Rúbrica, lista de cotejo o escala de valoración</i>
		<i>P</i>	<i>Ej.: Informe grupal de laboratorio</i>	<i>Ej.: Rúbrica, lista de cotejo o escala de valoración</i>

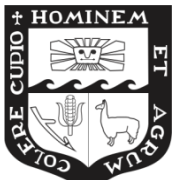
7. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

Deben guardar coherencia con el logro de la(s) competencia(s), muestra medios y materiales y guarda relación con la naturaleza de la asignatura.

a) Estrategias durante las sesiones teóricas:

b) Estrategias durante las sesiones prácticas:

Elaborado por: <i>Apellido, Nombre y cargo.</i>	Formato revisado por:	Revisado por: <i>Director de Departamento Escuela Profesional Comisión de Currículo o equivalente Comité de Calidad</i>	Aprobado por:
--	-----------------------	--	---------------



8. Responsabilidad Social Universitaria

Declarar si la asignatura contempla, las actividades relacionadas a la gestión ética en lo académico, en la investigación y en los servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional, en sus diferentes niveles y dimensiones. Impacto sobre el ambiente (ej.: conciencia ambiental, educación ambiental), voluntariado, contribución a los objetivos del desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

9. Sistema de Evaluación

Contenido	Actividades	Ponderación	Instrumentos de Evaluación
Conceptuales <i>(relacionadas a la teoría)</i>	a)		
	b)		
	c)		
Procedimentales <i>(relacionadas a la práctica, al "saber hacer")</i>	d)		
	e)		
Actitudinales	f)		
	g)		
TOTAL		100%	

10. Referencias Bibliográficas

Las referencias bibliográficas complementarias o sugeridas, citar en APA vigente

Todas las referencias bibliográficas deben ser coherentes con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura. Asimismo, deben mostrar suficiencia, actualidad y disponibilidad para el estudiante.

Elaborado por: Apellido, Nombre y cargo.	Formato revisado por:	Revisado por: Director de Departamento Escuela Profesional Comisión de Currículo o equivalente Comité de Calidad	Aprobado por:
---	-----------------------	--	---------------